

Esta Junta se reunió en sesión pública por el ordenamiento de la ley de 1845 para dar cumplimiento a lo que en ella se dispone.

La Junta se reunió en sesión pública por el ordenamiento de la ley de 1845 para dar cumplimiento a lo que en ella se dispone. En esta sesión se leyó y aprobó el informe que el Sr. Ministro de Hacienda presentó sobre el estado de las finanzas públicas de Chile en el año 1845. El Sr. Ministro informó que las rentas públicas habían disminuido considerablemente en comparación con el año anterior, debido a la crisis económica que se estaba viviendo en el país. Se discutió el informe y se acordó que el Sr. Ministro continuara trabajando en la mejora de las finanzas públicas.

En esta sesión se leyó y aprobó el informe que el Sr. Ministro de Hacienda presentó sobre el estado de las finanzas públicas de Chile en el año 1845. El Sr. Ministro informó que las rentas públicas habían disminuido considerablemente en comparación con el año anterior, debido a la crisis económica que se estaba viviendo en el país. Se discutió el informe y se acordó que el Sr. Ministro continuara trabajando en la mejora de las finanzas públicas.

En esta sesión se leyó y aprobó el informe que el Sr. Ministro de Hacienda presentó sobre el estado de las finanzas públicas de Chile en el año 1845. El Sr. Ministro informó que las rentas públicas habían disminuido considerablemente en comparación con el año anterior, debido a la crisis económica que se estaba viviendo en el país. Se discutió el informe y se acordó que el Sr. Ministro continuara trabajando en la mejora de las finanzas públicas.

En esta sesión se leyó y aprobó el informe que el Sr. Ministro de Hacienda presentó sobre el estado de las finanzas públicas de Chile en el año 1845. El Sr. Ministro informó que las rentas públicas habían disminuido considerablemente en comparación con el año anterior, debido a la crisis económica que se estaba viviendo en el país. Se discutió el informe y se acordó que el Sr. Ministro continuara trabajando en la mejora de las finanzas públicas.

El Sr. Ministro de Hacienda

El Sr. Ministro de Hacienda

Don Juan Manuel de Rosas

Don Juan Manuel de Rosas

